

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A DE EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROYECTO: “MUJERES RURALES ANDINAS PRODUCTORAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización cuya visión es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la situación de pobreza ha sido superada y las personas viven con dignidad. CARE inicia su trabajo en Ecuador en 1962. Por más de cincuenta y cinco años, ha enfocado su accionar en apoyar a las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impacta sus vidas.

Actualmente CARE tiene una estrategia programática que cuenta con cuatro programas: a) Sociedades saludables y empoderadas; b) Sociedades preparadas frente a riesgos y desastres, y c) Sociedades inclusivas e interculturales y d) Sociedades emprendedoras, resilientes y libres de violencia de género. En el marco de esta última se implementa el Proyecto “Mujeres Rurales Andinas productoras frente al cambio climático”.

Las mujeres andinas son la fuerza de producción agrícola de la sierra centro del país. Sin embargo, se evidencia la falta de acceso a la tierra, capital, tecnología y a la participación ciudadana, lo cual restringe su toma de decisiones en los hogares, comunidades y en la formulación de la política pública. Además, siguen enfrentando situaciones de violencia sistemática de género, especialmente en el ámbito sexual y reproductivo, lo cual limita el ejercicio de sus derechos. Por lo tanto, la estrategia de intervención de este proyecto propone capitalizar la experiencia de CARE hacia el logro de la igualdad de género y las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

En las comunidades rurales de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar, las relaciones de poder desiguales entre hombres, mujeres y personas de la diversidad sexo genérica, son naturalizadas. Cabe destacar, que tanto hombres como mujeres se dedican a actividades productivas, sin embargo, las actividades reproductivas y la mayor carga de cuidados en los hogares están a cargo de las mujeres, niñas y adolescentes. Con los impactos negativos que el cambio climático plantea sobre los principales medios de vida y responsabilidades de la población rural y las constantes amenazas como la pandemia (COVID 19), las responsabilidades asignadas, la violencia y discriminación hacia las mujeres está en aumento.

El proyecto tiene como objetivo promover el liderazgo, la participación y la toma de decisiones de las mujeres rurales de la sierra centro. Se han identificado aspectos claves sobre los cuales se requieren este liderazgo de mujeres, por ejemplo, la producción agrícola, la seguridad alimentaria y la conservación y restauración de los ecosistemas naturales y el agua, mediante la promoción de técnicas de adaptación y mitigación al cambio climático en Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar.

Para la implementación del proyecto se cuenta con el financiamiento de la Fundación L’Oreal y el acompañamiento técnico de CARE Francia. Es implementado por CARE Ecuador en asocio con las prefecturas de Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar y otros actores locales como la academia y organizaciones de mujeres.

El proyecto tiene un período de ejecución de tres años, de marzo 2021 a febrero 2024. En este contexto se requiere contratar un/a consultor/a para elaborar la evaluación intermedia del proyecto al encontrarse a medio plazo de implementación (1 año y 6 meses) con el propósito de identificar los resultados alcanzados, los retos y desafíos a considerar para los siguientes meses de ejecución y las recomendaciones para la toma de decisiones oportunas.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Realizar la evaluación intermedia de resultados de los primeros 18 meses de implementación del proyecto Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático que permita evidenciar los avances y desafíos en la consecución de actividades en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar que permitan identificar recomendaciones para los siguientes meses de ejecución del proyecto.

Objetivos específicos

- Evidenciar las acciones del proyecto Mujeres Rurales en los territorios de la implementación del proyecto en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar, mediante criterios de evaluación a medio término con enfoques de impacto en procesos de agencia de las mujeres.
- Desarrollar la evaluación intermedia de resultados y logros del proyecto de forma cuantitativa y cualitativa a partir de los criterios de pertinencia y adaptabilidad, eficiencia, eficacia en cada uno de los resultados del proyecto.
- Elaborar recomendaciones para la implementación del proyecto en los siguientes meses para asegurar los resultados y la sostenibilidad de la acción.
- Verificar cómo los recursos entregados por un donante privado han servido para apoyar las acciones del proyecto y su sostenibilidad.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

- **Alcance temporal:** Evaluación intermedia comprendida en el periodo marzo 2021 a septiembre 2022 (1 año y 6 meses)
- **Alcance Geográfico:** El Proyecto se implementa en las provincias de Cotopaxi - cantón Latacunga, Chimborazo - cantón Riobamba y Bolívar - cantones Guaranda y San Miguel.
- **Alcance organizacional:** El Proyecto es implementado por CARE en alianza con los gobiernos provinciales de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar; con la Universidad Técnica de Cotopaxi, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y Universidad Estatal de Bolívar y organizaciones/asociaciones de mujeres productoras.
- **Alcance de resultados:** La evaluación interna se realizará a partir de los resultados obtenido del proyecto en el período de 1 año y 6 meses.

Los resultados del proyecto son:

Resultado 1: Capacidades fortalecidas en las mujeres productoras en temas de producción limpia, técnicas de adaptación al cambio climático y emprendimientos que garanticen una

adecuada comercialización de sus productos y una mejora de su seguridad alimentaria

Resultado 2: Restauración de ecosistemas de páramo mediante técnicas participativas de: forestería análoga, reforestación específica, conectividad de parches, agroforestería y sistemas silvopastoriles, y una red de protectoras del agua.

Resultado 3: Agenda de mujeres rurales para combatir el cambio climático, aprobada y vinculada a las políticas en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar

4. METODOLOGÍA

Para todo el proceso de levantamiento y análisis deberán considerarse enfoques y técnicas participativas y complementarias como el enfoque histórico-hermenéutico con el uso de datos de carácter cualitativo y cuantitativos, así como la implementación de técnicas de investigación-acción y educación popular. El proceso de evaluación de resultados propuesto deberá considerar los lineamientos y herramientas del Sistema de Monitoreo & Evaluación del proyecto (Marco lógico, línea base; Estudio inicial de Conocimientos, Aptitudes y Prácticas – CAP; Plan Operativo Anual, base de datos, memorias técnicas y fotográficas, informe intermedio, otros).

Vale mencionar que la evaluación deberá contar con la participación, y reflexión constante de las y los actores y socios clave del proyecto entre los que se mencionan:

- a. Equipo técnico implementador del proyecto
- b. Equipo técnico de los GAD provinciales que acompañan la implementación del proyecto
- c. Organizaciones y asociaciones de mujeres productoras de las tres provincias
- d. Punto focal de las universidades, vinculados al proyecto
- e. Otros actores que sean definidos por la comisión técnica encargada de realizar el seguimiento al proceso de evaluación.

La evaluación intermedia se realizará a partir de los criterios de pertinencia y adaptabilidad (con énfasis en el contexto COVID-19), eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las acciones y resultados alcanzados en cada uno de los resultados a fin de identificar los principales aprendizajes, logros, desafíos y recomendaciones que puedan mejorar la intervención en los siguientes meses.

A continuación, se describen los criterios de evaluación:

- **Pertinencia:** Con este criterio se deberá evaluar lo adecuado en el diseño inicial en el planteamiento de objetivos y resultados del Proyecto de acuerdo con el contexto juzgando su correspondencia con las necesidades identificadas en los actores beneficiarios. Como parte de este criterio será importante también analizar la capacidad de adaptación del proyecto al cambiante contexto en el que se desarrolló.
- **Eficiencia:** Con este criterio se pretende valorar el uso de recursos frente a las metas alcanzadas en el proyecto.
- **Eficacia:** Con este criterio se pretende valorar el grado de consecución de los objetivos previstos y analizar la intervención en función de los resultados.
- **Sostenibilidad:** Con este criterio se pretende valorar la capacidad del proyecto para dejar cambios que perduren en el tiempo después de su culminación. En esta

evaluación intermedia se busca generar recomendaciones para garantizar el criterio de sostenibilidad al finalizar la intervención

- **Complementariedad y adaptabilidad:** con este criterio se espera valorar la capacidad del proyecto de potenciar apoyos complementarios y la adaptabilidad de este para tomar ventaja de los aportes complementarios.

5. POLÍTICAS Y ENFOQUES DE LA EVALUACIÓN

Se garantizará que el proceso de evaluación se lo realice de forma participativa con los actores clave involucrados en el proyecto desde los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, interseccionalidad, protección y participación interculturalidad e intergeneracional.

- **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos como el aspecto central de los lineamientos.
- **Igualdad de género,** la consultoría promoverá en enfoque de igualdad entre mujeres, hombres y personas de diversidad sexo-genérica. Asegurará que los resultados de la consultoría busquen transformar dinámicas de género que subordinan o limitan el ejercicio de derechos de las personas diversas.
- **Interseccionalidad,** la consultoría será muy cuidadosa a las diversidades identitarias (edad, etnia, clase social, entre otras) que pudieran contribuir a generar experiencias de opresión o privilegios.
- **Interculturalidad e Intergeneracional:** la consultoría promoverá la interacción, reconocimiento y valoración de las culturas diversas y la igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con las/los participantes del proyecto de CARE, el/la consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos esperados de la consultoría son:

Producto 1: Plan de trabajo para el levantamiento de información en los 3 territorios de influencia del proyecto y el procesamientos y análisis de esta información

Producto 2: Elaboración de las herramientas para el levantamiento de la información (encuestas, entrevistas, grupos focales). Diseño y estructura de la evaluación intermedia

Producto 3: Informe preliminar de la evaluación intermedia, el cual será validado con los socios y actores del proyecto, CARE Ecuador y CARE Francia

Producto 4: Versión final del documento de evaluación intermedia

7. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

PRODUCTO	S1	S2	S3	S4	S5	S6
PRODUCTO 1. Plan de trabajo para el levantamiento de información en los 3 territorios de influencia del proyecto y el procesamientos y análisis de esta información						
PRODUCTO 2. Elaboración de las herramientas para el levantamiento de la información (encuestas, entrevistas, grupos focales). Diseño y estructura de la evaluación intermedia						
Revisión y levantamiento de información						
PRODUCTO 3. Informe preliminar de la evaluación intermedia, el cual será validado con los socios y actores del proyecto						
PRODUCTO 4. Versión final de la Evaluación intermedia						

El proceso de evaluación intermedia iniciará el 28 de noviembre de 2022 y concluirá el 17 de febrero del 2023.

8. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION

La supervisión de este proceso estará a cargo de la Gerencia de calidad programática y el Coordinador del Programa Sociedades Emprendedoras de CARE. Para el buen desarrollo de la consultoría, CARE entregará a él/la Consultor/a los insumos necesarios y toda la información que facilite su trabajo.

La modalidad de trabajo será presencial, salvo casos puntuales de coordinación con actores locales, y equipo del proyecto se podrá realizar de manera virtual.

9. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su hoja de vida y su propuesta técnica y económica hasta el 18 de noviembre del 2022, al correo electrónico: ecu.careconsultorias@care.org (enviar el correo con el Asunto: CV Consultor/a evaluación intermedia Proyecto Mujeres Rurales, solo se tomará en cuenta a él/los equipos consultores que envíen los documentos para calificarse como proveedores de CARE).